

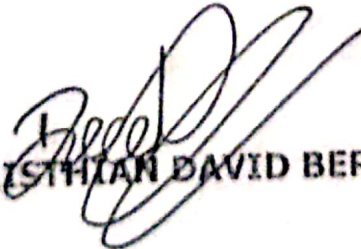
**SECRETARÍA JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE ANAPOIMA
CUNDINAMARCA.**

FIJACIÓN EN LISTA ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO

REF.: PROCESO EJECUTIVO DE CONDOMINIO CAMPESTRE PIEDRA REAL P.H.
CONTRA IRMA YAMILE MUÑOZ TARQUINO No. 201700067.

Anapoima Cundinamarca; 25 septiembre de 2023. Hora 8 a.m. En la fecha y hora se fija en lista la ACTUALIZACIÓN DEL CREDITO, presentada por la parte actora dentro del proceso de la referencia. Queda a disposición de las partes por los términos de tres (03) días para lo fines previsto en el artículo 446 numeral 4 del C.G.P. Este traslado se surte conforme lo señala el art 110 ibídem.

El Secretario,


CRISTHIAN DAVID BERNAL GONZALEZ

I

Maria Elisa Espejo Burgos
Abogada
Carrera 11B No. 6-98, La Mesa, Cund.
Celular 3102316362, mariespejob@hotmail.com

Doctor
Carlos Ortiz Diaz
Juez Promiscuo Municipal de Anapoima, Cundinamarca
E.S.D.

Radicación 2017-00067
Proceso. Ejecutivo
Demandante. CONDOMINIO CAMPESTRE PIEDRA REAL-PROPIEDAD HORIZONTAL
Demandados. IRMA YAMILE MUÑOZ TARQUINO
Asunto: Actualización Liquidación Lote 10 Zona A, folio MI No. 166-77457

María Elisa Espejo Burgos, obrando como apoderada de la parte demandante muy comedidamente acudo a su Despacho a fin de aportar actualización de la liquidación del crédito, capital, intereses y cuota extraordinaria, e intereses de la obligación del 01/04/2022 al 31/08/2023, para que se imparta aprobación.

Viene	\$59.479.910
Total, Capital	\$49.854.000
Total, Intereses de mora	<u>\$44.187.900</u>
TOTAL, Obligación	\$94.041.900

Adjunto extracto

Atentamente,



Maria Elisa Espejo Burgos
C. C. N. 51'566.067 de Bogotá
T. P. N. 45.484 del C. S. de la J.
Celular 3102316362, mariespejob@hotmail.com

CONDOMINIO CAMPESTRE PIEDRA REAL P.H.

900548225-8

VDA LA CHICA LT PLENITUD

Mes Agosto de 2023

Fecha 08/01/23

Cuenta de Cobro

No. 14.587

Nombre: A 10 IRMA YAMILE MUÑOZ TARQUINO /

Código: 110

Dirección: CALLE 159 NO.55-14 APT.701

Coficiente: 1.917200

Concepto	Saldo Jul / 23	Cuotas Ago / 23	Nuevo Saldo
Administración	48.531,000	796,000	49.327,000
Intereses De Mora	42.066,000	1.499,000	43.565,000
Cuota Extraordinaria	527,000	0	527,000
Digito De Verificación	30	0	30
Interes Mora Extraordinaria	606,900	16,000	622,900
Secuestre Y Gastos Cobro	264,000	0	264,000
Total Mes	91.994,930	2.311,000	94.305,930

Con Descuento 10.0% hasta Ago/15/23 (\$ 80.000) 94.225,930

Señor Propietario:

Esta es su cuenta de cobro a cancelar este mes de agosto, si ya cancelo haga caso omiso, pague su administración sin salir de casa *Inscriba la cuenta del condominio y luego efectúe transferencia bancaria a la cuenta Cta. Comente N° 885029140 Banco de Bogotá a nombre de condominio piedra real Nit 900.548.225 - 8 al monto a consignar favor adicionar el digito del predio.

Si aparece en mora y su pago fue efectuado favor enviar copia de consignación via email.

La cuota de administración se incremento a partir del 1 Enero del 2023 en el 16% incremento del SMLV.

FAVOR REVISAR RELACION DE CONSIGNACIONES POR IDENTIFICAR

FECHA	OFICINA	DOCUMENTO	VALOR
11/04/2023			815.000
9/06/2023	BANCO OCCIDENTE		750.000
15/06/2023	AV VILLAS	ID 21312313	1.444.000
29/06/2023	JOSE ARMANDO CASTAÑEDA		800.000
6/07/2023	BANCO DE OCCIDENTE		760.000
11/07/2023	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ		1.440.000
17/07/2023	MARTHA CRISTINA	CC5328402	817.075

Administradora

ANDREA GARZA

**SECRETARÍA JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE ANAPOIMA
CUNDINAMARCA**

FIJACION EN LISTA LIQUIDACIONES (CRÉDITO Y COSTAS)

Ref. PROCESO EJECUTIVO DE LIDYA YAMILE BELTRAN SARMIENTO CONTRA BANCOLOMBIA No. 201700109.

Anapoima Cundinamarca; 25 septiembre de 2023. Hora 8 a.m. fecha y hora se fija en lista las liquidaciones crédito y costas, practicadas dentro del proceso de la referencia. Quedan a disposición de las partes por el término de tres (3) días para los fines previstos en el artículo 446 numeral 2 del C.G.P. Este traslado se surte conforme lo señala el art. 110 ibídem.

El Secretario,


CRISTIAN DAVID BERNAL GONZALEZ

SECRETARÍA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ANAPOIMA CUND.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

Ref. PROCESO EJECUTIVO DE LIDYA YAMILE BELTRAN SARMIENTO CONTRA BANCOLOMBIA No. 201700109.

AGENCIAS EN DERECHO.....	\$ 1.500.000.00
NOTIFICACIÓN PERSONAL ART. 291 DEL C.G.P.	\$ 9.650.00

TOTAL, COSTAS LIQUIDADAS..... \$ 1.509.650.00

Son. UN MILLÓN QUINIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. (\$ 1.509.650.00).

Anapoima Cund. Septiembre 25 de 2023.

El Secretario


CRISTHIAN DAVID BERNAL GONZALEZ


**SECRETARÍA JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ANAPOIMA
CUNDINAMARCA**

FIJACION EN LISTA LIQUIDACIONES (CRÉDITO Y COSTAS)

REF: EJECUTIVO DE BANCO DE BOGOTA CONTRA ANTONIOS MANTENIMIENTO
& CONSTRUCCIONES S.A.S. Y SAUL ANTONIO DAZA DIAZ No. 202100046.

Anapoima Cundinamarca; 25 septiembre de 2023. Hora 8 a.m. fecha y hora se fija en lista las liquidaciones crédito y costas, practicadas dentro del proceso de la referencia. Quedan a disposición de las partes por el término de tres (3) días para los fines previstos en el artículo 446 numeral 2 del C.G.P. Este traslado se surte conforme lo señala el art. 110 ibídem.

El Secretario,


CRISTHIAN DAVID BERNAL GONZALEZ

SECRETARIA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

REF: EJECUTIVO DE BANCO DE BOGOTA CONTRA ANTONIOS MANTENIMIENTO & CONSTRUCCIONES S.A.S. Y SAUL ANTONIO DAZA DÍAZ No. 202100046.

Valor Agencias En Derecho	\$ 1.000.000.00
TOTAL COSTAS LIQUIDADAS	\$ 1.000.000.00

SON UN MILLON DE PESOS MCTE (\$1.000.000.00)

Anapoima Cundinamarca, septiembre 25 de 2023.

El Secretario


CRISTIAN DAVID BERNAL GONZALEZ

Liquidacion de Obligaciones

Proceso Id: 557952

Referencia: BANCO DE BOGOTA CONTRA ANTONIOS MANTENIMIENTOS

Obligacion: PAGARE

Documento No: 359347547

Titular: DAZA DIAZ SAUL ANTONIO

Identificacion No: CC 79662449

Valor Capital: \$11,934,507

Fecha Documento:

Fecha Vencimiento: 2021-04-12

Concepto:

Fecha Desde	Fecha Hasta	Abonos	Saldo Capital	% Interes Mora Simple	% Interes Bancario Corriente EA	% Interes Usura EA	% Interes Liquidacion EM	Meses	Valor Intereses
2021-04-13	2021-04-30	\$0	\$11,934,507	0%	17.31%	25.97%	1.9426%	0.6	\$139,103.83
2021-05-01	2021-05-31	\$0	\$11,934,507	0%	17.22%	25.83%	1.9331%	1	\$230,705.95
2021-06-01	2021-06-30	\$0	\$11,934,507	0%	17.21%	25.82%	1.9325%	1	\$230,634.34
2021-07-01	2021-07-31	\$0	\$11,934,507	0%	17.18%	25.77%	1.9291%	1	\$230,228.57
2021-08-01	2021-08-31	\$0	\$11,934,507	0%	17.24%	25.86%	1.9352%	1	\$230,956.57
2021-09-01	2021-09-30	\$0	\$11,934,507	0%	17.19%	25.79%	1.9304%	1	\$230,383.72
2021-10-01	2021-10-31	\$0	\$11,934,507	0%	17.08%	25.62%	1.9189%	1	\$229,011.25
2021-11-01	2021-11-30	\$0	\$11,934,507	0%	17.27%	25.91%	1.9385%	1	\$231,350.41
2021-12-01	2021-12-31	\$0	\$11,934,507	0%	17.46%	26.19%	1.9574%	1	\$233,606.04
2022-01-01	2022-01-31	\$0	\$11,934,507	0%	17.66%	26.49%	1.9776%	1	\$236,016.81
2022-02-01	2022-02-28	\$0	\$11,934,507	0%	18.3%	27.45%	2.0418%	1	\$243,678.76
2022-03-01	2022-03-31	\$0	\$11,934,507	0%	18.47%	27.71%	2.0592%	1	\$245,755.36
2022-04-01	2022-04-30	\$0	\$11,934,507	0%	19.05%	28.58%	2.1169%	1	\$252,641.57
2022-05-01	2022-05-31	\$0	\$11,934,507	0%	19.71%	29.57%	2.1822%	1	\$260,434.81
2022-06-01	2022-06-30	\$0	\$11,934,507	0%	20.4%	30.6%	2.2497%	1	\$268,490.6
2022-07-01	2022-07-31	\$0	\$11,934,507	0%	21.28%	31.92%	2.3354%	1	\$278,718.47
2022-08-01	2022-08-31	\$0	\$11,934,507	0%	22.21%	33.32%	2.4255%	1	\$289,471.46
2022-09-01	2022-09-30	\$0	\$11,934,507	0%	23.5%	35.25%	2.5482%	1	\$304,115.1
2022-10-01	2022-10-31	\$0	\$11,934,507	0%	24.61%	36.92%	2.6531%	1	\$316,634.4
2022-11-01	2022-11-30	\$0	\$11,934,507	0%	25.78%	38.67%	2.7618%	1	\$329,607.21
2022-12-01	2022-12-31	\$0	\$11,934,507	0%	27.64%	41.46%	2.9326%	1	\$349,991.35
2023-01-01	2023-01-31	\$0	\$11,934,507	0%	28.84%	43.26%	3.0411%	1	\$362,940.29
2023-02-01	2023-02-28	\$0	\$11,934,507	0%	30.18%	45.27%	3.1608%	1	\$377,223.89
2023-03-01	2023-03-31	\$0	\$11,934,507	0%	30.84%	46.26%	3.2192%	1	\$384,193.64
2023-04-01	2023-04-30	\$0	\$11,934,507	0%	31.39%	47.09%	3.2679%	1	\$390,007.75
2023-05-01	2023-05-31	\$0	\$11,934,507	0%	30.27%	45.41%	3.1691%	1	\$378,216.46
2023-06-01	2023-06-30	\$0	\$11,934,507	0%	29.76%	44.64%	3.1234%	1	\$372,763.19
2023-07-01	2023-07-31	\$0	\$11,934,507	0%	30.27%	45.41%	3.1691%	1	\$378,216.46
2023-08-01	2023-08-29	\$0	\$11,934,507	0%	28.75%	43.13%	3.0333%	0.94	\$340,788.83

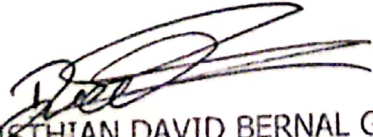
SECRETARÍA JUZGADO PROMISCO MUJICIAL DE ANAPOIMA
CUNDINAMARCA

FIJACIÓN EN LISTA EXCEPCIONES DE FONDO

Ref.: PERTENENCIA DE CONSEJO ALFONSO GOMEZ CONTRA ANA LUCINDA ALFONSO GOMEZ Y OTROS (DEMANDA DE RECONVENCIÓN) DE ANA LUCINDA ALFONSO GOMEZ Y OTROS CONTRA CONSEJO ALFONSO GOMEZ No. 2021-00243

Anapoima Cundinamarca; 25 de septiembre de 2021. Hora 8 a.m. En la fecha y hora se fija en lista las EXCEPCIONES DE FONDO FORMULADAS POR LA PARTE DEMANDADA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA; QUEDANDO EN TRASLADO DE LA PARTE DEMANDANTE POR EL TERMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA QUE SE PRONUNCIE. Este traslado se surte conforme lo señala el art 110 del C.G. del P.

El Secretario


CRISTHIAN DAVID BERNAL GONZALEZ

SEÑOR:
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA
E.S.D.

RADICADO No. 2021- 00243-00.

REFERENCIA: DEMANDA DE RECONVENCION de : ANA LUCINDA ALFONSO GOMEZ y OTROS.

Proceso original : PERTENENCIA BIEN INMUEBLE RURAL DE PEQUEÑA ENTIDAD ECONÓMICA cuyo Demandante es: CONSEJO ALFONSO GÓMEZ y los Demandados: ANA LUCINDA ALFONSO GOMEZ y OTROS

JOSE JAIRO JACOMEABRIL, mayor de edad, con domicilio en Bogotá, identificado al pie de mi firma civil y profesionalmente, por medio del presente escrito contesto la demanda de reconvención, conforme el siguiente orden.

I.- A LOS HECHOS.

- AL HECHO PRIMERO. Parece Cierto.
- AL HECHO SEGUNDO. Parece Cierto.
- AL HECHO TERCERO. Parece cierto
- AL HECHO CUARTO. Parece Cierto.
- AL HECHO QUINTO. Parece Cierto.
- AL HECHO SEXTO. Parece Cierto.
- AL HECHO SEPTIMO. Parece Cierto.
- AL HECHO OCTAVO. Cierto.
- AL HECHO NOVENO. Cierto.
- AL HECHO DECIMO. Parece Cierto.

AL HECHO ONCE. Parece Cierto.

AL HECHO DOCE. Parece Cierto.

AL HECHO TRECE. Cierto.

AL HECHO CATORCE. Totalmente falso este hecho. De ninguna manera mi poderdante delimita una franja de su propiedad por fuera de la ley. Por el contrario su porcentaje real de dominio es preciso con el materialmente ejercido.

AL HECHO QUINCE. FALSO este hecho. Al contrario mi poderdante hoy demandada en reconvención ejerce realmente la posesión de manera publica, pacifica sin violencia y quieta. Al contrario ha sufrido actos de violencia por parte de los hoy demandantes cuando a la fuerza le han roto los alambres de púa que delimita su propiedad y hasta con las edificaciones han sufrido violencia por cuenta de los demandados en pertenencias y hoy demandantes en reconvención.

AL HECHO DIECISEIS. FALSO el contenido del hecho en lo que se refiere a lo confuso que resulta pues los hoy demandante no ejercen ninguna posesión sobre el predio que posee mi poderdante y hoy demandada en reconvención CONSEJO ALFONSO GOMEZ. Al contrario, la hoy demandada en reconvención es quien ha pagado impuestos, recibos de luz, agua y mejoras.

AL HECHO DIECISIETE. FALSO ESTE HECHO. La instalación del acueducto y pago de mano de obra lo hizo mi poderdante, los impuestos también los paga mi cliente, el pago de los servicios públicos como lo acreditan los recibos obrantes al expediente y los nuevos que se allegan con esta contestación.

AL HECHO DIECIOCHO. No es un hecho. Deberá probarlo el interesado.

II. A LAS PRETENSIONES.

ME OPONGO TOTALMENTE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA DE RECONVENCIÓN.

A LA PRIMERA. ES IMPROCEDENTE toda vez que mi poderdante y hoy demandada en reconvención ejerce la posesión legal de su franja de terreno, mediante hechos que se probarán en el proceso.

A LA SEGUNDA PRETENSION también es improcedente pues la cancelación que allí se pide no tiene ningún sentido legal y menos procesal pues no se entiende tal petición.

A LA TERCERA PRETENSION de ninguna manera es procedente pues la entrega que se pide de la porción de terreno de mi cliente es al contrario a favor de la señora CONSEJO ALFONSO GOMEZ.

A LAS COSTAS serán a cargo de los hoy demandantes en reconvención.

III.- PRUEBAS.

Solicito al señor Juez tener como pruebas las siguientes:

1. DOCUMENTALES:

Los recibos varios de impuestos y servicios públicos cancelados por la señora CONSEJO ALFONSO GOMEZ.

EXCEPCIONES DE MERITO.-

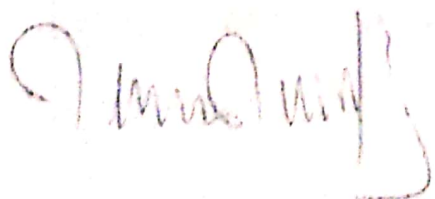
1.- INEXISTENCIA DEL DERECHO PRETENDIDO.- Se funda este medio de defensa en la inexistencia del derecho que pretenden los hoy demandantes en reconvención toda vez que es confusa la demanda cuando pretenden ahora alegar una posesión unida a un derecho real

sobre la franja de terreno de mi cliente y hoy demandada y esto es totalmente mentiroso y se probará así en el proceso. Al contrario mi poderdante es la verdadera poseedora sobre la franja de terreno que se describe en la demanda original luego venir ahora los demandados a inventarse una posesión que no existe es de verdad un desacierto y un disparate procesal.

2.- CADUCIDAD DE LA ACCIÓN REAL REIVINDICATORIA DE LOS DEMANDANTES EN RECONVENCIÓN. El supuesto derecho de reconvenir en acción reivindicatoria de los hoy demandantes está por fuera de cualquier posibilidad procesal toda vez que se han superado los 10 años de posesión de mi cliente sobre la franja de terreno que ella pretende en la demanda original de pertenencia.

3.- PRESCRIPCIÓN DEL DERECHO PRETENDIDO EN LA DEMANDA DE RECONVENCIÓN. De la misma manera hay prescripción del derecho pretendido en la reconvencción por tratar de reivindicar un derecho real que ya fue superado en el tiempo por la posesión de la hoy demandada CONSEJO ALFONSO GOMEZ. Les prescribió el derecho a reivindicar a los hoy demandantes en reconvencción.

Atentamente,



JOSE JAIRO JACOME ABRIL,
CC. N° 19.499.821 de Bogotá
T.P. N° 57.543. del C.S.J.
Correo: jairojacome@gmail.com

Junio / June

9

10

11

Lunes / Monday

Martes / Tuesday

Miércoles / Wednesday

Febrero Marzo 5 de 2011

Recibi de Consejo Alfonso la suma de \$340.000 = Trescientos cuarenta mil pesos m/te por concepto de pago de Enelo 1 de 1010 hasta febrero 28 de 2011 los cuales se acordaron \$20.000 mensuales para pago de la persona que está en la finca y lo del impuesto predial del 2010 y 2011 de los Hermanos Alfonso Noron / O -

Uno. J. Alfaro
C.C. 415850511074

Marzo 5 de 2011

Recibi de Consejo Alfonso la suma de \$30.000 de cotización que había dado para el impuesto de 2011 de la finca de Alfonso Noron / O

Marzo 5 de 2011

Recibi de Consejo Alfonso la suma de \$100.000 por concepto de pago de la cuota de marzo Alfonso Noron / O y pago de impuestos y del \$60.000 de los 3 meses siguientes del año 2011 se solicita quedando a paz y salvo hasta marzo 31 de 2011

Uno. J. Alfaro
415850511074

26

Jueves / Thursday

27

Viernes / Friday

28

Sábado / Saturday

~~Febrero 28 de 2011~~ Marzo 5 de 2011

Recibi de Consejo Alfonso la suma de \$310.000 = Trescientos diezmil pesos m/le. por concepto de pago de Enero, de 2010 hasta Febrero 28 de 2011 las cuotas que se acordaron mensualmente para pago de la persona que esta en la finca y el impuesto correspondiente a los años 2010 y 2011 de los Señores Mario Alexander Alfonso Lopez Rosa Isabel y Jesus Adolfo Alfonso Cruz

Quo. J. Alfonso
41535053 B

29

Domingo / Sunday

Marzo 5 de 2011

Recibi de Consejo Alfonso la suma de \$190.000 ciento Noventa mil pesos m/le. por concepto pago \$20.000 mensuales que se habian acordado quedando a paz y salvo hasta febrero 28 de 2011.

Quo. J. Alfonso
c.c. 41535053 Bate

	L	M	M	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Bogotá, D.C., 22 de abril de 2021

RECIBO DE PAGO

La señora
CONSEJO ALFONSO GÓMEZ
CC N° 41.620.552 de Bogotá

paga a la señora:

JULIETA ALFONSO GÓMEZ
CC N° 41.479.113

La suma de ciento noventa y tres mil pesos m/cte (\$193.000) por concepto de impuesto predial del año 2021, proporcional al porcentaje (23,636%) del que es propleitaria respecto al predio Finca Palmira, ubicado en el municipio de Anapoima, vereda Panamá con identificación N° Matrícula: 166-4618 y código catastral 250350001000000030152000000000

Pagador: *Consejo Alfonso Gómez*
CONSEJO ALFONSO GÓMEZ
CC N° 41.620.552 de Bogotá

Recibe: *Julieta Alfonso Gómez*
JULIETA ALFONSO GÓMEZ
CC N° 41.479.113 de Bogotá

pago cancelado.
 Usuario: Rosa de Alfonso
 Fecha de Consumo 17 de Diciembre 2013
 Servicio de Acueducto \$ 99,000
 Recargo Cuenta 000
 Otros Asistencia \$ 20,000
 Total Pagado \$ 119,000
 Fecha de Pago 17 de Diciembre 2013
Philip Montelba

RECIBO DE PAGO

Nº 1754

Usuario: Rosa D Alfonso
 Fecha de Consumo cancelado año 2014
 Servicio de Acueducto \$ 50,000
 Recargo año 2015 \$ 119,000
 Otros Asistencia (Su. Cuenta) Veredal Golconda - Andalucía - Municipios de Anapoima (Cond.)
 Total Pagado \$ 169,000
 Fecha de Pago 17 de Diciembre 2014
Philip Montelba

RECIBO DE PAGO

Nº 2853

Usuario: Rosa de Alfonso
 Fecha de Consumo 17 de Diciembre 2013
 Servicio de Acueducto \$ 93,000
 Recargo cancelado
 Otros cancelado
 Total Pagado \$ 93,000
 Fecha de Pago 17 de Diciembre 2013
Philip Montelba

RECIBO DE PAGO

Nº 1535

Usuario: Rosa de Alfonso
 Fecha de Consumo cancelado año 2014
 Servicio de Acueducto \$ 55,000
 Recargo cancelado
 Otros cancelado
 Total Pagado \$ 55,000
 Fecha de Pago 17 de Diciembre 2014
Philip Montelba

RECIBO DE PAGO

Nº 1858



ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO VEREDAL GOLCONDA - ANDALUCIA
Y SITIO PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA (CUNDINAMARCA)
Matrícula Cámara de Comercio No. C.C.G. 19181
Nº. 001 331 100-1 de la DIAN de Garantía de Fecha 22 de Septiembre de 1993
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

Usuario: Rosa de Alfonso
Fecha de Consumo: enero 2016
Servicio de Acueducto \$ 50,000
Recargo Asociación de Usuarios Acueducto Veredal Golconda - Andalucía Municipio de Anapoima (Cund.)
Otros Carrito
Total Pagado Firma y Sello del Tesorero \$ 50,000
Fecha de Pago: Dici 4, 2016
Glady Montalvo

RECIBO DE PAGO

Nº 2966



ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO VEREDAL GOLCONDA - ANDALUCIA
Y SITIO PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA (CUNDINAMARCA)
Matrícula Cámara de Comercio No. C.C.G. 19181
Nº. 001 331 100-1 de la DIAN de Garantía de Fecha 22 de Septiembre de 1993
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

Usuario: Rosa de Alfonso
Fecha de Consumo: Abril 2016
Servicio de Acueducto \$ 67,500
Recargo Asociación de Usuarios Acueducto Veredal Golconda - Andalucía Municipio de Anapoima (Cund.)
Otros Carrito
Total Pagado Firma y Sello del Tesorero \$ 67,500
Fecha de Pago: Julio 23 - 2016
Glady Montalvo

RECIBO DE PAGO

Nº 2915



ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO VEREDAL GOLCONDA - ANDALUCIA
Y SITIO PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA (CUNDINAMARCA)
Matrícula Cámara de Comercio No. C.C.G. 19181
Nº. 001 331 100-1 de la DIAN de Garantía de Fecha 22 de Septiembre de 1993
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

Usuario: Rosa de Alfonso
Fecha de Consumo: enero 2018
Servicio de Acueducto \$ 129,000
Recargo Asociación de Usuarios Acueducto Veredal Golconda - Andalucía Municipio de Anapoima (Cund.)
Otros Carrito
Total Pagado Firma y Sello del Tesorero \$ 129,000
Fecha de Pago: Dici 28 - 2018
Glady Montalvo

RECIBO DE PAGO

Nº 3361



ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO VEREDAL GOLCONDA - ANDALUCIA
Y SITIO PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA (CUNDINAMARCA)
Matrícula Cámara de Comercio No. C.C.G. 19181
Nº. 001 331 100-1 de la DIAN de Garantía de Fecha 22 de Septiembre de 1993
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

Usuario: Rosa de Alfonso
Fecha de Consumo: enero 2017
Servicio de Acueducto \$ 73,000
Recargo Asociación de Usuarios Acueducto Veredal Golconda - Andalucía Municipio de Anapoima (Cund.)
Otros Carrito
Total Pagado Firma y Sello del Tesorero \$ 73,000
Fecha de Pago: Julio 2 - 2017
Glady Montalvo

RECIBO DE PAGO

Nº 3061

Usuario: Rosa de Alfonso
 Fecha de Consumo: Enero-Diciembre 2020
 Servicio de Acueducto \$ 143000
 Recargo Asociación de Usuarios Acueducto
 Veredal Golconda - Andaluca
 Otros: Municipio de Anapoima (Cund.)
 Total Pagado: 143000
 Fecha de Pago: Julio 2020
Gladys Montilla

RECIBO DE PAGO

Nº 3612

Usuario: Rosa de Alfonso
 Fecha de Consumo: Enero-Diciembre 2019
 Servicio de Acueducto \$ 135000
 Recargo Asociación de Usuarios Acueducto
 Veredal Golconda - Andaluca
 Otros: Municipio de Anapoima (Cund.)
 Total Pagado: 135000
 Fecha de Pago: Julio 7 - 2019
Gladys Montilla

RECIBO DE PAGO

Nº 3466

Usuario: Rosa de Alfonso
 Fecha de Consumo: 31 de Abril de 2021
 Servicio de Acueducto \$ 42375
 Recargo Asociación de Usuarios Acueducto
 Veredal Golconda - Andaluca
 Otros: Municipio de Anapoima (Cund.)
 Total Pagado: 42375
 Fecha de Pago: Marzo 30 - 2021
Gladys Montilla

RECIBO DE PAGO

Nº 3761